

Artículo 4.º Queda rectificado el artículo cuarto de la Orden General de fecha 5, destinando a la Plana Mayor de esta Inspección, al Comandante don Carmelo Izquierdo Carvajal, para haberes, en el sentido de que es a partir de la revista de Abril.

Queda rectificado el artículo noveno de la Orden de esta Inspección de fecha 6, en la que se refiere al Guardia Jorge Ribatallada Casamiquela, que ponía Negociado de Administración y es al de Intendencia.

Artículo 5.º *Destinos.*—Guardia, Francisco Guerrero Pastor, del Parque Móvil número 3 (Barcelona), al primer Grupo (Barcelona), por conveniencias del servicio.

Idem, José Sánchez Sánchez, del Parque Móvil número 2 (Valencia), al 15 Grupo (Valencia), por conveniencias del servicio.

Idem, Salvador García Fernández, del Parque Móvil número 2 (Valencia), al 15 Grupo (Valencia), por conveniencias del servicio.

Idem, José Rubio Muñoz, del Parque Móvil número 2 (Valencia), al 31 Grupo (Valencia), por conveniencias del servicio.

Idem, Pablo Talavera Pérez, del Parque Móvil número 2 (Valencia), al 31 Grupo (Valencia), por conveniencias del servicio.

Barcelona, 9 de Mayo de 1938.—El Teniente coronel encargado del despacho, *Enrique Gómez García*.

Artículo 1.º *Para peticionarios de destinos.*—Recibiéndose algunas papeletas de peticionarios sin los requisitos establecidos en el BOLETÍN OFICIAL y Ordenes del Cuerpo, los Jefes de Zona, antes de cursar papeletas, exigirán el cumplimiento de lo siguiente:

Primero. El destino será en virtud de vacante en Unidad, debiéndose entender por ésta, la Plana Mayor Zona, Plana Mayor de Brigada, Grupo de Asalto o Urbano, Compañía Urbana Autónoma, Grupo de Escuadrones y servicios autónomos.

Segundo. El peticionario que esté con carácter forzoso, estará facultado para solicitar nuevo destino sin exigirle tiempo de permanencia. El voluntario deberá permanecer un año en el destino que por este concepto se le adjudicó (se exceptúa de esta condición a los que se haga por selección y por otras necesidades del servicio).

Tercero. La preferencia para el destino, dentro de las fechas comprendidas en el mes del recibo de la papeleta en la Sección de Traslados, será la de mayor antigüedad en el empleo, en las mismas condiciones, el de mayor tiem-

po de servicio en el Cuerpo y entre éstos el de mayor edad, y para los que hayan de desempeñar cargos de confianza, la reclamación del Jefe a cuyas órdenes haya de servir.

Cuarto. Las papeletas podrán ser cursadas en cualquier fecha y caducarán con motivo de ascenso a los seis meses, si en el transcurso de este tiempo se recibieran más de una, la segunda, anulará la primera.

Quinto. En toda papeleta que se curse, deberá figurar como informe, si está con carácter forzoso o voluntario, la fecha de ingreso en el Cuerpo, la de antigüedad en su empleo, si se trata de Oficial o Clase y edad del peticionario. Aquella que no lleve estos requisitos se dará por no recibida.

Sexto. La propuesta de destino se hará mensualmente, después del día 5 y antes del 15, con el fin de que en la segunda quincena los destinados puedan incorporarse a sus nuevas Unidades. Hecho el destino de acuerdo con la papeleta promovida por el interesado, no se harán rectificaciones, por lo que se abstendrá de cursar reclamaciones.

Séptimo. Los Jefes de Zona, de Brigada o de Grupo, estarán facultados para destinar al personal de sus Unidades dentro del Grupo a la Compañía que consideren más necesario, pero no un Grupo a otro, que deberá ser a petición del interesado o mediante propuesta de su Jefe, cursada una y otra a esta Inspección General (Sección de Traslados).

Artículo 2.º *Ascensos.*—Ascendidos en la *Gaceta de la República* número 129 de fecha 9 del actual, el personal del Cuerpo que a continuación se relaciona, quedan destinados en sus Grupos, debiendo ser trasladados de Compañía.

A Tenientes

D. Anastasio Sánchez Monroy, del séptimo Grupo de Asalto.

D. Angel Valcárcel Marín, del 40 Grupo de Asalto.

A Sargento

D. Juan Zaragoza Pena, del 35 Grupo de Asalto.

A Cabos

D. Eugenio Herrero Villarroja, del 11 Grupo de Asalto.

D. Julio Garrido Martínez, del 11 Grupo de Asalto.

D. Benito Sánchez Pozas, del 11 Grupo de Asalto.

D. Baltasar García Blanco, del 11 Grupo de Asalto.

D. Abilio Fortea Moreno, del 11 Grupo de Asalto.

D. Eustaquio Gama Sauseda, del 11 Grupo de Asalto.

D. Eloy Buenadicha Zancudo, del 11 Grupo de Asalto.

D. Miguel Rentero Rentero, del 11 Grupo de Asalto.

D. Alejandro Barroso González, del 11 Grupo de Asalto.

D. Carlos García Barba, del 11 Grupo de Asalto.

D. Francisco Jimeno Bernabé, del 11 Grupo de Asalto.

D. Alfonso Gutiérrez Parra, del 11 Grupo de Asalto.

D. Pedro Martín Sánchez, del 11 Grupo de Asalto.

D. Juan L. Dorado Yuste, del 11 Grupo de Asalto.

D. Manuel Vélez Escobar, del 11 Grupo de Asalto.

D. Domingo Sevillano Pastor, del 11 Grupo de Asalto.

D. Jesús Ramos García, del 11 Grupo de Asalto.

D. Pablo Rioja Rioja, del 11 Grupo de Asalto.

D. Antonio Ruiz Moreno, del 11 Grupo de Asalto.

D. Tomás Dorado Escobar, del 11 Grupo de Asalto.

D. Secundino Ortiz Fernández, del 11 Grupo de Asalto.

D. Francisco Guerrero Poblador, del 11 Grupo de Asalto.

D. Emilio de Castro Gordillo, del 11 Grupo de Asalto.

D. José Tercero Serrano, del 11 Grupo de Asalto.

D. José Contioso Fernández, del 11 Grupo de Asalto.

D. Melchor Valencia, del 11 Grupo de Asalto.

D. Pedro Paredes Muñoz, del 11 Grupo de Asalto.

D. Gerardo Romero González, del 11 Grupo de Asalto.

D. Alfonso Fernández Pérez, del 11 Grupo de Asalto.

D. Félix Vázquez Loreto, del 11 Grupo de Asalto.

D. Cándido Calero Ortiz, del 11 Grupo de Asalto.

D. Miguel Balsera Rodríguez, del 11 Grupo de Asalto.

D. Justo Chamizo Vargas, del 11 Grupo de Asalto.

D. Pedro Murillo Vázquez, del 11 Grupo de Asalto.

D. Felipe Luengo Álvarez, del 11 Grupo de Asalto.

D. Carmelo Santiago Rodríguez, del 11 Grupo de Asalto.

D. José Fuentes Quinto, del 12 Grupo de Asalto.

D. Manuel Espasa Antón, del 12 Grupo de Asalto.

D. Francisco Martínez Álvarez, del 12 Grupo de Asalto.

D. Francisco Gómez Pamies, del 12 Grupo de Asalto.

D. Andrés Alcaraz García, del 12 Grupo de Asalto.